



SCG



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
Aerotec Tesis Register, S. C. en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: AH0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-ANNC-2005

Secretaría

Oficio No: S-1333/2014

Hermosillo, Sonora, a 25 de junio de 2014

"2014: Año de la Salud Masculina"

Asunto: Informe Final de Auditoría.

C. RUBEN MATIELLA VILLAESCUSA
Director General del Museo del Centro Cultural Musas.
Presente.-



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de auditoría 2013, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Museo del Centro Cultural Musas, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.



2



SCG



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Register S.C. en los procesos de Gestión Interna

Num. de Certificado: ATRC177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-1333/2014

Hermosillo, Sonora, a 25 de junio de 2014

"2014; Año de la Salud Masculina"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora


C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

Anexo: Informe
C.c.p. C.P. Rolando Ruiz Acuña. Suplente Temporal de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Musas.
Minutario.

MGRD/RRA/RBP/vgir.



musas

**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL MUSEO DEL
CENTRO CULTURAL MUSAS**

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2013

**CUENTA DE BALANCE
CUENTA DE RESULTADOS
ORGANIZACIÓN GENERAL**

Hermosillo, Sonora a 24 de Junio del 2014



Secretaría de la Contraloría General.

**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del
Museo del Centro Cultural Musas**

Asunto: Informe final de Auditoría

Hermosillo, Sonora, a 24 de Junio del 2014.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General
Presente. -

Antecedentes:

Entidad Auditada: Museo del Centro Cultural Musas

Unidad Administrativa u Órgano Descentralizado auditado: Museo del Centro Cultural Musas

Constitución: Decreto publicado en Boletín Oficial No.18 Secc. III, tomo CLXXXIV de fecha 31 de agosto de 2009

Oficio de Notificación: S-0029/2013 de fecha 11 de enero de 2013.

Oficio(s) de Comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco

Desarrollo de la revisión:

Periodo: Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2013

Alcance: Cuentas de Balance, de Resultados y Organización General del IV trimestre del 2013 (ID 562).

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



ANTECEDENTES

El Museo del Centro Cultural Musas cuenta con Ley de Creación publicada en Boletín Oficial N° 18, sección III, tomo CLXXXIV del 31 de agosto de 2009.

Con fecha 15 de agosto de 2011 se publico en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CLXXXVIII Número el Reglamento Interior del Museo del Centro Cultural Musas.

El Manual de Organización validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-2584-2013 de fecha 28 de noviembre de 2013.

De igual manera el Manual de Procedimientos se encuentra validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-1109-2013 de fecha 31 de Mayo del 2013.

El Manual de Trámites y Servicios fue validado por la Secretaría de la Contraloría General mediante oficio S-588-2014 de fecha 21 de marzo del 2014, manual que contempla tres trámites: Atención a visitas guiadas, Talleres artísticos para niños, y Renta de espacios para eventos.

La base de la revisión fueron las cifras del balance general al 31 de diciembre de 2013 y el estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.



Resultados:**Estados Financieros****Balance General al 31 de diciembre del 2013**

ACTIVO				
Activo Circulante				
Bancos, Dependencias y Otros	272,154	272,154		
Deudores Diversos	103,512	103,512		
Inventario de Mercancías para la venta	46,972			
Total Activo Circulante	422,638	375,666	0	
Activo No Circulante				
Bienes Muebles				
Equipo de Transporte	216,286			
Mobiliario y Equipo de Administración	551,850	38,109		
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	289,850			
Total Activo No Circulante	1,057,986	38,109		
SUMA DE ACTIVO	1,480,624	413,775		
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Acreedores Diversos	151,261	151,261		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,294	5,294		
SUMA DE PASIVO	156,555	156,555	0	
Hacienda Publica/Patrimonio				
Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido	87,477			
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,019,877			
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	216,715			
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,324,069			
TOTAL PASIVO + HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,480,624	156,555	0	
Observaciones no cuantificables				
TOTAL		570,330	0	



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
INGRESOS				
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	13,022,907	3,637,434		
Ingresos por venta de bienes y servicios	344,190	101,810		
Otros Ingresos	55,686	356		
Total Ingresos	13,422,783	3,739,600	0	0
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Servicios Personales	7,399,366	2,306,470		
Materiales y Suministros	309,999	113,882		
Servicios Generales	5,455,987	1,239,510		
Bienes Muebles e Inmuebles	38,109	2,609		
Costo de Venta	2,607			
Total Gastos y Otras Perdidas	13,206,068	3,662,471	0	0
Resultado del Ejercicio	-216,715			
Observaciones no cuantificables			0	0
TOTAL		7,402,071	0	0

Organización General:

El Museo del Centro Cultural Musas, se crea como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, de acuerdo a la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes este Organismo inició operaciones el 31 de agosto del 2009, de cuyo análisis obtuvimos lo siguiente:

1.-La entidad no cuenta con un programa Interno de protección aprobado por la Unidad Estatal de Protección Civil de acuerdo a la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora.

Normatividad Violada

Artículo 2 primer párrafo, Artículo 143 y Artículo 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículo 37 de de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora; Artículo 7, fracción I del Reglamento Interno de del Museo del Centro Cultural Musas; Artículo 63 fracción I, II, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás normatividad relativa y aplicable.(Anexo 1)

Recomendación.

Explicar los motivos que dieron origen a la situación observada, realizar las gestiones necesarias para regularizar la situación estableciendo el Programa Interno de Protección Civil de acuerdo a las características que contempla Ley 161 de Protección Civil del Estado de Sonora. Así mismo, una vez elaborado, someterlo a consideración de la Junta Directiva para su autorización. Enviar a este Órgano de Control copia del Programa Interno, así como el acta debidamente requisitada.

Balance General

Se analizaron las cuentas de balance verificando sus movimientos, el soporte documental, antigüedad de saldos y eventos posteriores al cierre, del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2013. Del análisis a las cuentas de balance general, se obtuvieron resultados satisfactorios

Ingresos

En este rubro se analizaron los ingresos por subsidios, por ingresos propios y otros ingresos por el periodo del 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2013, con un alcance del 100% por la cantidad de \$ 3,739,599.00, verificando su oportuno registro y el soporte documental de las cuales se desprendió una observación la cual fue solventada con la respuesta oportuna a la cedula de observación.

Egresos

Dentro del capítulo 1000 "Servicios Personales", en el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2013 por la cantidad de \$ 2,306,470.00 se verificó que el personal que integra la nómina fuese el que físicamente labora en las instalaciones del Museo, y que éste coincida con la plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2013 (en número y niveles); la nómina firmada, su registro contable y el tabulador autorizado del 2013 con resultados satisfactorios .

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", capítulo 3000 "Servicios Generales" y el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" e se analizaron las partidas con un alcance del 100% por el periodo del

01 de octubre al 31 de diciembre del 2013, ejerciendo un total de \$ 1,355,998.00, el cual se verificó que se cumpliera con el presupuesto autorizado para el ejercicio con cotizaciones, contratos y que cumplieran con los requisitos fiscales, entre otros aspectos, de lo anterior se obtuvieron, dos observaciones solventadas con la respuesta oportuna de la Entidad a la cedula de observación.

CONCLUSION

Hemos analizado la Organización General, Cuentas de Balance y de Resultados, del Museo del Centro Cultural Musas por el período del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2013, concluyendo lo siguiente:

Aún y cuando la entidad solventó en su oportunidad alguna de las observaciones emitidas como resultado de la revisión, presenta deficiencias en su control interno establecido para el manejo de recursos materiales por lo que la Entidad deberá de implementar las medidas complementarias, para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que norman su actuación.

En relación a la armonización contable es menester continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental por lo que se recomienda capturar lo antes posible, en el nuevo sistema contable, con apego a la nueva normatividad en cuanto a los registros contables con base acumulativa y de acuerdo al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados.

En cuanto al ejercicio del gasto la entidad ejerció su presupuesto de acuerdo al presupuesto asignado a sus programas y presupuestos aprobados mas sin embargo presenta deficiencias en su control interno, en el área administrativa con respecto a los contratos; asegurándose que la documentación comprobatoria se encuentre en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones reglamentarias; que aseguren que el ejercicio del gasto sean con las mejores condiciones para el Estado.

Asimismo, se considera indispensable que se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior es con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

ATENTAMENTE



C.P. Yolanda Lidia Villa Pacheco
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 1493892

MUSEO DE ARTES DE SONORA
musas
ORGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO